

INVERSIONES VALORIZADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

(En US\$ e incluye IGV)

| INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA | Fecha de inicio de la Concesión | Tipo de financiamiento | Plazo de la Concesión | Compromiso de Inversión (Cl) * | Inversión Acumulada al año 2018 ** | Enero 2019** | Febrero 2019** | Total Inversión en 2019** | Inversión acumulada al año 2019** | % Avance a la fecha de la Concesión |
|--|---------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| CARRETERAS | | | | 4,914,616,215 | 4,038,050,983 | 3,995,794 | 2,052,955 | 6,048,749 | 4,044,099,732 | 82.29% |
| 1 Red Vial N° 5 - Tramo Ancón-Huacho-Pativilca ¹⁷ | 2003 | Autosostenible | 25 años | 140,776,748 | 123,999,512 | 0 | 0 | 0 | 123,999,512 | 88.08% |
| 2 Red Vial N° 6 - Pucúsana-Cerro Azul-Ica ¹⁷ | 2005 | Autosostenible | 30 años | 293,919,969 | 118,619,249 | 0 | 0 | 0 | 118,619,249 | 40.36% |
| 3 IIRSA Norte: Paíta-Yurimaquas ¹⁷ | 2005 | Cofinanciada | 25 años | 631,484,261 | 569,035,251 | 1,036,391 | 554,700 | 1,591,091 | 570,626,342 | 90.36% |
| 4 IIRSA Sur. Tramo 2 : Urcos-Inambari ^{2/} | 2005 | Cofinanciada | 25 años | 701,025,198 | 669,386,962 | 35,124 | 0 | 35,124 | 669,422,086 | 95.49% |
| 5 IIRSA Sur. Tramo 3: Inambari-Iñapari ² | 2005 | Cofinanciada | 25 años | 687,373,872 | 626,085,441 | 0 | 517,982 | 517,982 | 626,603,423 | 91.16% |
| 6 IIRSA Sur. Tramo 4: Azángaro-Inambari ^{2/} | 2005 | Cofinanciada | 25 años | 663,661,414 | 740,050,635 | 336,752 | 0 | 336,752 | 740,387,387 | 111.56% |
| 7 Buenos Aires-Canchaque ^{3/} | 2007 | Cofinanciada | 15 años | 37,962,318 | 37,412,554 | 0 | 109,034 | 109,034 | 37,521,588 | 98.84% |
| 8 IIRSA Sur. Tramo 1: Marcona - Urcos ^{2/} | 2007 | Cofinanciada | 25 años | 145,418,497 | 150,263,792 | 1,779,894 | 0 | 1,779,894 | 152,043,686 | 104.56% |
| 9 IIRSA Sur. Tramo 5: Ilo, Matarani - Azángaro ^{2/} | 2007 | Cofinanciada | 25 años | 303,443,659 | 230,347,474 | 707,909 | 871,239 | 1,579,148 | 231,926,622 | 76.43% |
| 10 Red Vial N° 4 - Pativilca - Puerto Salaverry ¹⁷ | 2009 | Autosostenible | 25 años | 286,165,961 | 177,577,610 | 0 | 0 | 0 | 177,577,610 | 62.05% |
| 11 Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos ^{3/} | 2009 | Cofinanciada | 15 años | 41,571,735 | 39,965,219 | 0 | 0 | 0 | 39,965,219 | 96.14% |
| 12 Tramo Vial - Mocupe - Cayalti - Oyotún | 2009 | Cofinanciada | 15 años | 24,850,923 | 24,832,919 | 0 | 0 | 0 | 24,832,919 | 99.93% |
| 13 Autopista del Sol - Trujillo-Sullana ^{3/} | 2009 | Autosostenible | 25 años | 398,027,178 | 167,046,613 | 0 | 0 | 0 | 167,046,613 | 41.97% |
| 14 IIRSA Centro - Tramo 2 ^{3/} | 2010 | Autosostenible | 25 años | 153,684,025 | 120,303,746 | 0 | 0 | 0 | 120,303,746 | 78.28% |
| 15 Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani-Desvío Moquegua-Desvío Ilo-Tacna-La Concordia ^{4/} | 2013 | Autosostenible | 25 años | 134,260,465 | 33,200,017 | 25,395 | 0 | 25,395 | 33,225,412 | 24.75% |
| 16 Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilote-Emp. PE-3N ^{5/} | 2014 | Cofinanciada | 25 años | 270,989,991 | 209,923,988 | 74,328 | 0 | 74,328 | 209,998,316 | 77.49% |
| AEROPUERTOS | | | | 1,348,454,372 | 526,286,621 | 812,337 | 380,786 | 1,193,123 | 527,479,744 | 39.12% |
| 17 Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ^{6/} | 2001 | Autosostenible | 40 años | 1,061,520,000 | 349,749,432 | 0 | 0 | 0 | 349,749,432 | 32.95% |
| 18 Primer Grupo de Aeropuertos Regionales ^{3/} | 2006 | Cofinanciada | 25 años | 207,685,182 | 110,775,899 | 812,337 | 378,247 | 1,190,584 | 111,966,483 | 53.91% |
| 19 Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales ^{6/} | 2011 | Cofinanciada | 25 años | 79,249,190 | 65,761,290 | 0 | 2,539 | 2,539 | 65,763,830 | 82.98% |
| PUERTOS | | | | 2,803,766,357 | 1,454,829,402 | 9,966,936 | 9,153,210 | 19,120,146 | 1,473,949,547 | 52.57% |
| 20 Terminal Portuario de Matarani ^{9/} | 1999 | Autosostenible | 30 años | 282,004,894 | 280,632,865 | 0 | 0 | 0 | 280,632,865 | 99.51% |
| 21 Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao - Zona Sur ^{10/} | 2006 | Autosostenible | 30 años | 627,408,542 | 370,029,772 | 50,574 | 135,598 | 186,172 | 370,215,943 | 59.01% |
| 22 Terminal Portuario de Paíta ^{11/} | 2009 | Autosostenible | 30 años | 311,635,963 | 210,654,593 | 0 | 0 | 0 | 210,654,593 | 67.60% |
| 23 Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao ^{12/} | 2011 | Autosostenible | 20 años | 113,205,196 | 113,205,196 | | | | 113,205,196 | 100.00% |
| 24 Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao ^{13/} | 2011 | Autosostenible | 30 años | 895,577,448 | 408,229,516 | 231,184 | 640,045 | 871,229 | 409,100,745 | 45.68% |
| 25 Nuevo Terminal Portuario de Yurimaquas - Nueva Reforma ^{14/} | 2011 | Cofinanciada | 30 años | 54,626,624 | 36,089,315 | 0 | 0 | 0 | 36,089,315 | 66.07% |
| 26 Terminal Portuario General San Martín - Pisco ^{15/} | 2014 | Autosostenible | 30 años | 249,120,955 | 33,524,226 | 2,479,650 | 6,471,944 | 8,951,593 | 42,475,819 | 17.05% |
| 27 Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry | 2018 | Autosostenible | 30 años | 270,186,735 | 2,463,919 | 7,205,529 | 1,905,623 | 9,111,152 | 11,575,071 | 4.28% |
| FERROCARRILES | | | | 6,018,204,665 | 1,964,242,845 | 33,710,774 | 38,575,853 | 72,286,627 | 2,036,529,472 | 33.84% |
| 28 Ferrocarril del Centro ^{16/} | 1999 | Autosostenible | 40 años | FRA II | 56,961,517 | 0 | 0 | 0 | 56,961,517 | No aplicable |
| 29 Ferrocarril del Sur y Sur - Oriente ^{16/} | 1999 | Autosostenible | 35 años | FRA II | 77,761,362 | 0 | 0 | 0 | 77,761,362 | No aplicable |
| 30 Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau-San Juan de Lurigancho ^{17/} | 2011 | Cofinanciada | 30 años | 202,545,665 | 202,545,665 | | | | 202,545,665 | 100.00% |
| 30 Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau-San Juan de Lurigancho ^{18/ (ADENDA N° 4)} | 2011 | Cofinanciada | 30 años | 469,163,761 | 379,632,245 | 2,210,604 | 4,421,207 | 6,631,811 | 386,264,056 | 82.33% |
| 31 Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao ^{18/} | 2014 | Cofinanciada | 35 años | 5,346,495,238 | 1,247,342,055 | 31,500,170 | 34,154,646 | 65,654,816 | 1,312,996,871 | 24.56% |
| VIAS NAVEGABLES | | | | 111,759,339 | 919,053 | 0 | 0 | 0 | 919,053 | 0.82% |
| 32 Hidrovía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza – Iquitos – Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas – Confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón. ^{20/} | 2017 | Cofinanciada | 20 años | 111,759,339 | 919,053 | 0 | 0 | 0 | 919,053 | 0.82% |
| TOTAL | | | | 15,196,800,947 | 7,984,328,904 | 48,485,841 | 50,162,804 | 98,648,645 | 8,082,977,549 | |

¹⁷ Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

Para el caso del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia, la inversión acumulada es calculada en función al metro ejecutado y precio unitario de cada uno de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDIs) de las Obras Obligatorias. Sin embargo, en el marco del Contrato de Concesión, el pago por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO, es decir que las obras son financiadas por el Concesionario AAP y reembolsado por el CONCEDENTE contra los Hitos culminados que forman parte del PEO. El importe a reembolsar será aquel que resulte de aplicar el porcentaje del Hito ejecutado al Importe del PPO (US 47,785,000 sin IGV) ofertado por el Concesionario.

¹⁸ Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que solo se verifican el avance de las obras como el caso Terminal Portuario de Matarani y Terminal Muelle Norte, Red vial 6 y otros.

¹⁹ Montos consignados como compromisos corresponden al C. C. En el caso de Red Vial N° 5, incluye Obras de la 1ra. etapa (culminadas) y 2da. etapa, además incluye inversiones en obras Complementarias y Nuevas. En junio del 2017 se actualizó el compromiso de inversión con la inclusión del presupuesto referencial de las siguientes obras complementarias : Defensa en curva pronunciada, Acceso a Lomas de Lachay, Cerco Separador Central, Encarrilamiento de Giro a la Izquierda, Emplante de la RV5 con la RV4. Las mencionadas obras fueron aprobadas mediante "Acta de Acuerdo para la Ejecución de Obras Complementarias - Primer Grupo - Contrato de Concesión Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la Carretera Panamericana Norte " Montos de avance en el mes de septiembre en revisión. En el caso IIRSA Norte, el compromiso de Inversión (obras contractuales) está ejecutado al 100%, el resto de la inversión corresponde a Obras Accesorias, Obras Adicionales, y se encuentran en ejecución. En este mes se consideró el TC de: 3.2845 de SBS. En el caso de la Red Vial 6, el monto de compromiso de inversión se actualizó a razón de la firma de la Adenda N°6. Cifras de CI se encuentra en revisión.

²⁰ En estos tramos los montos consignados como compromisos de inversión corresponden a los Programas de Ejecución de Obras (PEO) vigentes. En el caso de IIRSA Sur Tramo 1, se añadió la inversión de la Obras Adicionales "Señalización y ordenamiento del tránsito urbano de la Ciudad de Chalhuanca", "Construcción de la vía de Evitamiento Urcos" y obras por eventos catastróficos. En IIRSA Sur T2 se incluyen obras accesorias. En el caso de IIRSA Sur T3, se añadió los montos de obras accesorias, entre ellas la Pastora. En el caso de IIRSA Sur T4, se actualizó el monto de CI con el PEO 21 aprobado con Oficio N° 2214-2016-JCRV-GSF-OSITRAN y obras adicionales, accesorias y complementarias consideradas como inversiones de la Concesión. Se precisa que el monto de CI referente al PEO de la Obra Principal ha disminuido del 2015 al 2016, debido a sus diversas actualizaciones (actualmente está vigente el PEO 21), asimismo, es necesario considerar que las inversiones mensuales reportadas, incluyen los mayores metrados por la naturaleza de las actas de acuerdo de las obras adicionales, accesorias y complementarias cuyos presupuestos son a costos unitarios, por lo que se reconocen valorizaciones de mayores metrados que no están incluidos en el monto de CI acordado entre las partes. En tal sentido, el excedente del monto acumulado ejecutado de inversión corresponde a montos de inversión por mayores metrados aprobados por la supervisión del Regulador. En el caso de IIRSA Sur T5, incluye las inversiones de las Obras Adicionales Puente Bello, San Camilo, Adecuación de Niveles de Servicio del Sector 9, Segunda Calzada Puno-Julilaca y Sectores Inestables, Sector 03; en este mes, se actualiza la cifras del mes enero 2019. Cifras en revisión.

²¹ En estos contratos los montos consignados como CI están referidos en el EDI (Estudio de Diseño de Ingeniería). En Buenos Aires Canchaque las Obras del Contrato Principal fueron culminadas en el año 2009. Las Partes acordaron ejecutar la Obra Adicional del Puente Filadera por un monto de US\$ 1'215, 856.88 (inc. IGV y aporte por Regulación) el cual se inició el 04.07.2018 y presenta al 31.07.2018 un avance de 7.21% (US\$ 46,757.17), que incluye las "variaciones de metrados". En IRSA Centro, el 15 de noviembre de 2014 se dieron inicio a las Obras de No Puesta a Punto -ONPA (sobre la base del 53% de terrenos liberados). En Autopista el Sol corresponde al EDI aprobado con Resolución Directoral N° 029-2011-MTC/20 y Obra Adicional "Construcción de la Segunda Calzada de la vía de Evitamiento de Piura - Carretera Panamericana Norte" Primera y Segunda Parte. Actualmente cifras revisión.

⁴ El monto de compromiso de inversión corresponde al monto aprobado del EDI con un Presupuesto Referencial Total de S/. 400'767,488.93, precios a diciembre 2014 (T.C. S/. 2.985, Nominal Bancario promedio mensual compra-venta-fin de periodo (31.12.2014).

⁶ Corresponde al Pago por rehabilitación y mantenimiento (PRM). Se actualizó el CI, con la inclusión del presupuesto referencial proporcionada por el Concesionario respecto de las obras de mantenimiento periódico inicial (MPI) ascendente a US\$ 74,809, 297.9 (con IGV). El monto definitivo será comunicado por el Concedente. Se modifica el compromiso de inversión con la inclusión del Acta de

⁴ Inversión Referencial ofertada por LAP en su Propuesta Técnica. Las Mejoras Obligatorias, están culminadas al 100%, con excepción de la 2da Pista del AIJC. EL IGV se da conformidad de manera independiente a solicitud de LAP, como se establece en el procedimiento vigente aprobado por el Regulador. Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez", suscrita por las Partes el 20/12/2016, como parte del proceso de suscripción de la Adenda 7 al Contrato de Concesión, el Concesionario declara que invertirá durante los siguientes años del Periodo Remanente de Vigencia de la Concesión, un monto no menor de US\$ 1200 millones incluido el IGV. Asimismo, a través de la antes citada Acta de Acuerdos, las Partes en común acuerdo decidieron ampliar la vigencia del Contrato de Concesión por un periodo adicional de diez (10) años, por lo cual la vigencia de la concesión paso de 30 a 40 años.

⁷ Monto de inversión sujetos a las declaratorias de viabilidad del SNIP. Incluye el monto del Proyecto de Modernización del Aeropuerto de Pisco (US\$ 54,627,869). Se considera como monto todo lo relacionado a Pago por Avance de Obra (PAO). Se actualiza el CI a efectos de incluir las inversiones aprobadas por el Concedente en: Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo y Piura.

⁸ Monto del compromiso de inversión referido en el PEO vigente aprobado con Oficio N° 4566-2013-GS-OSITRAN de fecha 21.10.2013 (T.C. S/. 2.55, Incluye IGV). El 13 de marzo de 2017 se ajustó la inversión declarada en junio 2015. El Programa de Ejecución de Obra es elaborado en función a los presupuestos de los EDIs de las Obras Obligatorias, sin embargo el reembolso por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO.

⁹ En el Anexo 5.5.A del Contrato de Concesión, modificada con la Adenda N° 1, indica una propuesta alternativa para mejoras obligatorias de USD 5'692,000.00 y en mejoras eventuales de USD 350,000.00. No obstante ello, a la fecha el importe de las inversiones ejecutadas comprende, las liquidaciones de las inversiones obligatorias (ascendente a USD 7.3 millones), así como la ejecución de inversiones en mejoras voluntarias (ascendente a USD 274 millones) entre las que destaca la Mejora Voluntaria en la Bahía Islay con una inversión de USD 240.46 incluido IGV.

¹⁰ Los montos de compromiso de inversión del Terminal de Contenedores Muelle Sur (Obra de la primera etapa al 100%), no incluye lo correspondiente a la Inversión Complementaria Adicional (ICA), la cual corresponde a un compromiso financiero que no involucra ejecución de obras por parte del Concesionario, cabe precisar que a la fecha ha sido cumplido en un 100% con un importe ascendente a 144 millones de dólares. El Importe Referencial fue actualizado considerando el presupuesto final de obras de la Fase I (ascendente a USD 334 millones) y las Inversiones Adicionales que viene ejecutando el Concesionario.

¹¹ El Importe Referencial de inversión comprende las cuatro (4) etapas señaladas en el Contrato de Concesión, el cual fue actualizado con los importes de liquidación de obras correspondiente a las Etapas 1 y 2. El importe valorizado corresponde a las Inversiones Adicionales - Etapa 4, que viene ejecutando el Concesionario.

¹² En la Concesión Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales, las obras se encuentran culminadas, el monto de compromiso de inversión se ajustó al monto de liquidación de la Obra.

¹³ En el caso del Terminal Muelle Norte el monto de inversiones ejecutadas corresponden al importe de liquidación de la 1era y 2da etapa, además de Inversiones Complementarias en equipamiento portuario. El 08 de febrero de 2018 se suscribió el Acta de Inicio de Obras para la ejecución del expediente técnico de Inversión Complementaria para la Rehabilitación del Muelle 07 - Carga Líquida. El monto de inversión comprometida de \$ 883 millones contempla las inversiones de todas las etapas, incluyendo las etapas 3, 4 y 5 que se ejecutarán por gatillos de demanda.

¹⁴ El monto de la Inversión Referencial fue actualizado con el importe consignado en el presupuesto aprobado en los Expedientes Técnicos de cada Fase. El importe ejecutado comprende a las obras de la Fase I, aún no se inician las obras de la Fase II que se encuentran condicionadas a una demanda de 600,000 TM anuales o la tasa de ocupación del muelle de 44%.

¹⁵ El importe referencial de inversión del Terminal Portuario Pisco está referido en la Cláusula 1.29.69 del C.C. (S 154,720,755.13 con IGV) y a las Inversiones Complementarias establecido en el Anexo 9 de la Propuesta económica del Concesionario (S 94,400,199.42 con IGV).

¹⁶ El compromiso es alcanzar y mantener los estándares de calidad FRA II (Administración Federal de Ferrocarriles de los Estados Unidos - Class II). Asimismo, desde setiembre del 2012 se vienen ejecutando inversiones en el tramo Callao - La Oroya de la concesión Ferrocarril del Centro con el objeto de alcanzar el FRA III.

¹⁷ Las inversiones están referidos a lo siguiente: 1) Al mes de setiembre 2013, las inversiones comprometidas ascendieron a \$ 225,020,703, las cuales culminaron en setiembre del 2013, con una ejecución financiera del 90% (es decir, \$ 202,545,665); esto debido a que los equipos para el taller de mantenimiento adquiridos en el extranjero, los trenes, ATP y radios TETRA fueron exonerados del IGV, se cubrió el 100% la ejecución física.

¹⁸ El compromiso de inversión de la concesión corresponde al presupuesto de inversión referido en la Sección I del C.C., a la cual se le agregó el IGV.

¹⁹ El monto de inversión están referidos a la Adenda N°4 (22/07/2016), que contempla inversiones en Material Rodante Trenes, Material Rodante Coches y Obras, con una inversión ascendente a \$ 469,163,761.

²⁰ El Importe Referencial correspondiente a la Hidrovía Amazónica es el que se encuentra consignado en la cláusula 1.2.56 del Contrato de Concesión.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRAN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp>